lo que se ha hecho
de la cortadura nos otros
la hemos mirado y estamos que con
[illegible] se seguirá de
[illegible] coger el
agua de la cabeçada
porque aunque los vecinos de esta
ciudad an dado condiciones
y cantidades de otra cosa
y [illegible] por ser en obra
[illegible] gran berosa apudido
a cabar como dicho es y
para que se cabe y porque
en ser fecho y acordado
que el mayordomo de los
propios de la dicha ciudad y de los
dichos propios haza
fecho fecho los que
se cabe y vistiliguan
por otros señores
don juan matheos de gui
don antonio garcia de mula
regidores a quien se
vuelva por comissarios
para el dho negocio que
para y consuetificacion
de el dicho fecho